

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Iniciada por el Sr. Martínez Gil, se ocupó nuestro ayuntamiento en la sesión de ayer tarde de la cuestión de arbitrios.

El Sr. Martínez manifestó que cuando todo estaba dispuesto para que aquellos pudieran recaudarse desde 1.º de enero actual, en las últimas horas del último día de diciembre, recibió la comisión una circular del gobierno que lo impedía, (la de 27 de noviembre de 1871 inserta en la «Gaceta» del día 30 de diciembre), aunque con ello suceda que se dé lugar á que se introduzca entre tanto lo necesario para abastecer por seis ó mas meses esta capital, haciendo uolo ese arbitrio y que haya que pechar con el reparto.

El Sr. Lopez manifestó que la comisión debió dar cuenta inmediatamente para si ella no se hallaba en ánimo de seguir adelante, ver si otra tenía mas resolución para no desistir de lo ya acordado. Que es público que había personas que no habían introducido sus artículos, y con esa suspensión se daba lugar á que lo verificase con perjuicio de los intereses del pueblo. Que aunque en su credo político no están admitidos los consumos, la necesidad le hace bajar la cabeza, pues sea el ayuntamiento realista, ó progresista, ó de otro color político, necesita dinero para administrar, y aunque prefiere el reparto, conoca que éste no dá resultado.

El Sr. Moreno dijo que estaba dispuesto á hacer dentro del terreno legal todo cuanto esté á su alcance, pero poniéndose frente á las disposiciones legales, nada hace ni hará, pues no quiere exponerse á una causa criminal.

El Sr. Crespo propuso que se anunciara la subasta y se renunciara á establecer dichos arbitrios por administración.

El Sr. Sobejano manifestó que si el ayuntamiento había aceptado el acudir á poner este tributo por administración era simplemente por evitar el abuso de aprovechar el plazo que debe mediar hasta su arrendamiento.

El Sr. Martínez Gil manifestó que había habido falta de valor para hacer lo que había hecho otros ayuntamientos, sin que por eso los hayan encausado.

El Sr. Moreno replicó que esos ayuntamientos tenían ya establecidos los arbitrios al aparecer la última circular y el de Murcia no; que él solo tiene miedo á una causa criminal que no quería buscarse por el camino de la ilegalidad.

Discutido suficientemente este asunto, acordóse se anunciara inmediatamente la subasta, y que esta tenga lugar á los 15 días del anuncio.

«El Radical» trae en su último número un artículo cuyo objeto no es otro que consular á la Comisión provincial porque esta, contra todo derecho, ha constituido los apremios en arma vedada, porque parece que su único encargo es el destino de un recaudador de impuestos.

Si alguna localidad de la provincia tiene menos derecho á quejarse por los apremios, es en nuestro concepto, la de Cartagena, pues cuando todas, inclusa la de Murcia, miraban á todos lados y veían que los recursos se les habían ido de entre las manos; cuando ninguna se atrevía á establecer un medio el que no solo habían contribuido á derribarlo, sino que la ley lo prohibía, el ayuntamiento republicano de Cartagena, saltando por encima de la ley y de sus creencias en política, estableció los arbitrios y ha venido teniendo con ellos entradas diarias de que han carecido el ayuntamiento de Murcia y otros.

A pesar de esto no ha pagado á los fondos provinciales su tributo el ayuntamiento de Cartagena, cuando lo han hecho pueblos pobres, escasos de recursos, y se queja ahora por que se le apremia.

Los diputados de Cartagena que han asistido á las últimas sesiones de la diputación provincial conocen el estado de las arcas provinciales, saben lo que se habló respecto á apremios y creemos que si «El Radical» se entera de ellos se con vencerá de lo indispensable que es que el ayuntamiento de su localidad pague lo que debe, pues sin ella y sin lo de los demás que están en el mismo caso no se puede atender á los establecimientos de beneficencia, y podría darse el caso de tener que repartir los niños de la casa de Expositos entre los diputados provinciales, tal como propusieron los amigos del «Radical.»

El texto original de la carta dirigida por el Sr. Sagasta á los radicales con objeto de conocer su actitud al reanudar

las sesiones del Parlamento, es como sigue:

«Mi estimado amigo: Cuando algunos de nuestros amigos tomaron sobre sí la patriótica misión de arreglar las diferencias que entre nosotros habían surgido, y que desgraciadamente no pudieron llevar á feliz término, adoptaron como base de concordia, después de declarar que no existía diferencia ninguna esencial en los manifiestos del 12 y 15 de octubre, la condición que obligaba, tanto al Sr. Ruiz Zorrilla como á mí, de que en el caso de ser llamado por S. M. uno de los dos para constituir Gabinete había de contar con el otro, á fin de que formado de común acuerdo fuese una garantía segura de conciliación para todos los que, habiendo pertenecido al mas grande de los partidos políticos, se ven hoy en diversos campos.

Honrado hoy con la confianza de S. M. para formar Gabinete quise compartir tan distinguida honra con el amigo de toda la vida, con el eminente patriota, consagrado como yo al triunfo de la libertad, cumpliendo así el propósito de los distinguidos correligionarios que tan generosamente, aunque sin éxito, intentaron la conciliación del partido.

Mas de dos horas empleé en inculcarle la necesidad de que compartiese conmigo la misión de organizar ministerio, como el mejor medio de alcanzar la conciliación de los elementos hoy dispersos del partido progresista, invocando para ello los nombres de la libertad, de la dinastía y de la patria.

En vano apelé á la Memoria de nuestros mas ilustres patriotas; nada hizo ceder al Sr. Ruiz Zorrilla de la negativa en que se había encerrado, extremando sus argumentos hasta el punto de declarar que él no era progresista sino radical.

Lleno de pena, pero animado del mejor deseo por cumplir el encargo de S. M., presenté á su aprobación los nombres de las personas que hoy componen el gobierno: en él se encuentran los ilustres marinos que hicieron no solo posible sino inevitable la revolución; en él están los amigos mas constantes y mas íntimos de nuestro malogrado general Prim; todos los que le formaron, en fin, progresistas, secundados por el brigadier Topete, representante hoy el mas genuino de la revolución de setiembre, y por su influencia, sus relaciones y sus conocimientos en la isla de Cuba, uno de los elementos mas poderosos para resolver la cuestión de Ultramar, asunto que, por ser eminentemente nacional, debe estar por encima de los partidos.

Usted es progresista, á no dejarse dominar por cuestiones personales, siempre pequeñas enfrente de las de partido, y sobre todo ante los intereses del país, no encuentro motivo ninguno para que no preste su apoyo al nuevo Gabinete, pues próximo ya el día en que ha de reanudar sus tareas el Parlamento, y debiendo yo conocer exactamente las fuerzas con que puedo contar, me atrevo á rogar á V. me diga con la franqueza que es propia de hombres que como V. tienen el valor de sus convicciones, cuál será su actitud en la próxima campaña parlamentaria, relativamente al Gobierno de S. M., pudiendo contar con mi gratitud, si es favorable, no por lo que pueda convenir á mi personalidad, sino por lo que importa á nuestro partido, á las instituciones que hemos levantado y á nuestro país, y de cualquier modo y en todo caso con el respeto y la consideración de su atento amigo Q. B. S. M., *Práxedes Mateo Sagasta*»

A D. Domingo Colombo, alcalde séptimo de nuestro ayuntamiento, le ha concedido la Comisión provincial licencia por un mes.

Nosotros creíamos que la tenía indefinida y de fecha mas atrasada.

La comisión de nuestro ayuntamiento encargada de proporcionar casa para el establecimiento de la escuela pública de Aljzarea, ha logrado encontrar una con los requisitos necesarios, pero en la cantidad de 150 pesetas anuales, duplo de la consignada en el presupuesto para ese gasto.

El ayuntamiento ha admitido la proposición en vista á lo difícil que es encontrar local á menos precio, como hasta ahora se ha tenido.

La sesión que celebró ayer tarde el ayuntamiento la presidió el Sr. Moreno Quegles.

Liquidados los gastos de música, y demás que ocasiona la feria, la última ce-

lebrada ha producido una cantidad libre de 3,076 pesetas.

Se ha acordado hacer la rectificación del padron para los efectos de las próximas quincenas.

La función que ha de celebrarse en la noche de hoy en nuestro teatro, es la misma que tuvo el feliz acierto de elegir para su beneficio la Sra. Argüelles, ó sea *La feria de las mujeres* y *El rizo de doña Marta*, que tan bien recibidas fueron de la numerosa y escogida concurrencia que ocupó las localidades de dicho coliseo, en la noche del jueves último.

Los herederos del propietario de la casa-escuela de Espinardo han pasado una comunicación al ayuntamiento pidiendo se desaloje por el profesor que la ocupa. El ayuntamiento ha acordado pasara á la comisión correspondiente para que informe con urgencia.

D. Manuel Stárico ha solicitado del ayuntamiento que en vista del estado de su salud y frecuentes ausencias que se ve obligado á tener, se le dé de baja en el cargo que en la brigada de zapadores-bomberos ejerce, y se le deje solo como uno de tantos individuos para que pueda prestar sus servicios en las ocasiones en que se encuentre en esta capital.

## LEY MUNICIPAL.

(Continuacion)

La resolución en todo caso será fundada, con expresión de las disposiciones legales á ella referentes.

Art. 165. Los acuerdos así aprobados por la comisión provincial son ejecutivos, sin perjuicio de los recursos que procedan y de la responsabilidad á que por ellos hubiere lugar.

Art. 166. Si el Gobernador de la provincia entiende que el asunto es de los reservados al conocimiento del Gobierno, y la Comisión confirma el acuerdo del Ayuntamiento, puede, bajo su responsabilidad mantener la suspensión, pasando el expediente al Gobierno, según se dispone en el artículo 164.

Art. 167. Cuando el Gobierno crea que la suspensión no procede, la levantará inmediatamente, y sin otro procedimiento, revocando el acuerdo del Gobernador.

En otro caso, pasará el expediente al Consejo de Estado, oido cuyo parecer, resolverá lo que proceda.

También resuelve por sí, y bajo su responsabilidad, cuando la urgencia del asunto no consintiere mayores dilaciones.

La resolución será siempre motivada, y se publicará en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial* de la provincia. Si el Gobierno disintiere del parecer del Consejo de Estado, se publicará el dictamen de este cuerpo al mismo tiempo y en la misma forma que la resolución del Gobierno.

Art. 168. Contra la resolución del Gobierno procede el recurso contencioso-administrativo, y en la forma y ante los tribunales que las leyes determinen.

Art. 169. Los funcionarios mencionados en los artículos anteriores, y los vocales de los ayuntamientos y de las comisiones provinciales son personalmente responsables de los daños y perjuicios indebidamente originados por la ejecución ó suspensión de los acuerdos de aquellas corporaciones.

Esta responsabilidad será siempre declarada por la autoridad ó tribunal que en último grado haya resuelto el expediente, y se hará efectiva por los tribunales ordinarios, en la forma que las leyes determinen.

## CAPITULO II.

Dependencia y responsabilidad de los concejales y de sus agentes.

Art. 170. Los ayuntamientos, los alcaldes y los regidores, en todos los asuntos que la ley no les comete exclusiva é independientemente, están bajo la autoridad y dirección administrativa de la Comisión y del Gobernador de la provincia, según los casos.

El ministro de la Gobernación es el jefe superior de los ayuntamientos y el único autorizado para transmitirles las disposiciones que deban ejecutar en cuanto no se refieran á las atribuciones exclusivas de estas corporaciones.

Art. 171. Los ayuntamientos y concejales incurrén en responsabilidad:

1.º Por infracción manifiesta de ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen ó abusando de las propias.

2.º Por desobediencia y desacato á sus superiores gerárquicos.

3.º Por negligencia ó omisión de que pueda resultar perjuicio á los intereses ó servicios que están bajo su custodia.

Art. 172. La responsabilidad será exigible á los concejales ante la administración ó ante los tribunales, según la naturaleza de la acción ó omisión que la motive, y solo será extensiva á los vocales que hubiesen tomado parte en ella.

Art. 173. Cuando el alcalde, los tenientes ó los concejales de un ayuntamiento se hicieren culpables de hechos ó omisiones punibles administrativamente, incurrirán, según los casos, en las penas de amonestación, apercibimiento, multa ó suspensión.

Art. 174. Procede la amonestación en los casos de error, omisión ó negligencia leves, no

mediando reincidencia y siendo de fácil reparación el daño causado.

Procede el apercibimiento en los casos de reincidencia en falta reprobada y en los de extralimitación de poder y abuso de facultades y negligencia, cuyas consecuencias no sean irreparables ó graves.

Procede la multa siempre que las leyes y disposiciones generales, con arreglo á las mismas, lo determinen, y en los casos de reincidencia en faltas castigadas con apercibimiento, y de extralimitación, abuso de autoridad, negligencia ó desobediencia graves, que no exijan la suspensión ni produzcan responsabilidad criminal.

(Se continuará.)

## VARIETADES.

Á LA SRA. D.ª CARMEN ARGÜELLES, EN LA NOCHE DE SU BENEFICIO.

*El corazón de una actriz.*

En vano mis ojos cerré con empeño esclavo mi pecho de insomnio tenaz; Venid á mí dije, fantasmas del sueño; verted en mi frente calmante bálsamo; mi espíritu inunden raudales de paz.

Las sombras nocturnas cobijan el gérmen de un genio, que irradia benigno sopor. Del alma las penas se endulzan y adueren á la aurora que bate su pluma en redor. ¿Quién sabe el ensalmo, que á un ser te (avocina?)

Yo dije. Lejano murmullo escuché. El eco sonoro de voz argentina vibró en el silencio, cual arpa divina, y grato suspiro al aire lancé.

*Como entre nieblas luce una estrella languida y bella, lo vi surgir; mirarme en las tinieblas y sonreír.*

*De formas vagas mirar riante, palida frente, así exclamó: del corazón las llagas mitigo yo.*

*Con mano amiga siempre derramo de los que ama, sobre la sien rendida de fatiga, sueños de eden.*

*A mis aedos el rúido viento llevó el acento de tu dolor; tus suspiros perdidos, llanto de amor.*

*Solo, palpita tu triste pecho, no satisfecho su ardiente afán, cual brújula, que agita secreto imán.*

*¿Sueño ambicioso! ¿Por qué se empeña tu alma, si sueña siempre y doquier?... ¿Si el ensueño eslabonas de hoy al de ayer!...*

*En vano intentas parar mi vuelo; tu triste duelo no he de aliviar, que lágrimas cruentas voy á enjugar.*

*Oiga lejano eco doliente de un ser que siente, fiero sufrir: de un corazón humano triste latir.*

*¿Si dulce esencia de susosó vago «con grato alhago «das al mortal, «y endulza la existencia, «que amarga el mal.*

*«Por qué resbalas «sobre mi frente, «genio inclemente, «sordo á mi voz? «A qué espacio tus alas «bates voloz?*

*«Por otro dejás, «que insomnio crudo «oprime rudo «mi corazón,*

¿por qué de mí te alejas sin compasión?

«Mas que la mia «su pena amarga «tu vuelo embarga «y te hace huir!... «¿Puede haber todavía «mayor sufrir?»

Y el génio dijo: ¡feliz, con voz de notas suaves, lo que alberga, to no sabes, el corazón de una actriz!

Mira dijo: y su mano levantando velo de sombras, contempló la vista un tocador, recinto de una artista oculto nido de bondad gentil.

La luz se quiebra sobre el terso espejo y se deshace en varios cambiantes en lujosa diadema de diamantes, que sostiene su frente juvenil.

Pero mas que esas gotas de rocío, doude la luz artificial fulgura brilla en su frente alabastrina, pura del génio la frígida claridad.

Y una sonrisa amarga, misteriosa riza sus labios, de expresión extraña: quizá secreta desventura empaña los horas de su amarga realidad.

Aun ostenta en sus hombros nacarados la púrpura ficticia de la esena, y expresando su faz amarga pena manto y corona arroja con desden.

Divagando entre opuestos sentimientos los aplausos resuenan en su mente: con silencio expresivo y elocuente dobla hacia el pecho la nevada sien.

¿Por qué su anhelo hidrópico de gloria se abandona al pesar y á la amargura? ¿Verdadera quizá no es la ventura, que proporciona el perenne laurel? ¿Reconditos arcanos de la vida de una existencia al arte consagrada; de un alma, que en sus aras levantada tiene la pira en que se inmola fiel!

No luz de aurora siempre colora senda envidiada que el lauro alfombra; noche eludada viste su cielo, horrible sombra de realidad.

Lucha constante de un ser amante de justa gloria que se contrasta, pues delirante haya en su eterna vida ilusoria triste verdad.

Siempre enfocada risa su boca: siempre su duelo, sus sinsabores y sus dolores cubre con velo de falso goce sin expansión.

Mus ¿quién sospecha que la deshecha tormenta ruda del alma olvida cuando se escuda con la bonanza? ¿Solo es su vida la imitación!

Sin espinas no hay flor: celestes galas son aquellas que el arte al génio presta; la senda de la actriz es ágrica cuesta: tambien enreda sus nevadas alas el agudo zarzal de la floresta,

Divina emanación en nuestro suelo, la inspiración es fuego que consume; en aras siempre de laudable anhelo el mortal; y la dicha es el perfume que lo envuelve en su curso para el cielo.

Sin espinas no hay flor: tú no lo ignoras; fragantes mil esmalta tu camino; de tu existencia artística las horas has marcado con luz: fulgor divino que los frases envuelve inspiradoras!... ¡Dichosa tú, que tejas con dolores corona eterna de fulgentes flores!

*El Hijo del Segura.*

Múrcia 4 de enero de 1872.

## SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes...

¿Nos podrán decir los periódicos ministeriales lo que hay de cierto acerca de rumores que corren por muy positivos en los círculos políticos, sobre la tardanza en la toma de posesión del general Gaminde?

Véase lo que en otro lugar acerca de lo mismo tomamos del periódico *El Pueblo*.

Un periódico inglés publica la lista de los Ministros que ha habido en Inglaterra durante 15 años. Estos ascienden á cuarenta. En España, desde la revolución de Setiembre hasta la fecha, contamos con cuarenta y siete, los cuales cobran las respectivas cesantías.

Y luego se dirá que estamos atrasados cuando solamente en hombres de Estado llevamos una ventaja inmensa á las demás naciones de Europa!

A 1.500 millones asciende el déficit que arroja el balance del Tesoro. No parece que esto es suficiente para tener al Gobierno sobre ascuas á fin de salvar la responsabilidad moral que le corresponde. ¿Por qué no se apresura á abrir las Cortes y dar cuenta del triste estado en que se halla nuestro crédito?

Ayer recibimos la visita del nuevo colega, que con el título de la *Dimasía Popular* ha empezado á publicarse en 1.º de Enero.

Saludámosle deseándole mucha ventura y abundantes suscripciones.

Hemos recibido el prospecto de un nuevo colega, que con el título de *Roma*, empezará á ver la luz pública el día 11 del actual.

La enfermedad del Sr. Sagasta parece que se recrudeció durante el día de ayer.

Algunos colegas creen que el remedio más eficaz para la dolencia del presidente del Consejo de Ministros, es una nueva caída.

Puede ser que tengan razón.

La *Esperanza* califica de escándalo parlamentario, el que las Cortes no hayan reanudado sus tareas.

Con este motivo, recuerda que el juramento que D. Amadeo I prestó fué: JURO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION. El colega, citado dice que faltó añadir: *Salvo el caso de que un Ministro sufra dolor de muelas en Enero.*

Los progresistas de hoy ni aun conocen al duque de la Victoria.

Este señor consta en la partida de bautismo con el nombre y apellido de *Joaquín Fernández*, y sin embargo, en el nombramiento de príncipe apareció con el de *Baldomero Espartero*.

Las enfermedades de nuestros hombres públicos pican en historia.

El Sr. Ruiz Zorrilla estuvo ayer enfermo por centésima vez y no asistió, por lo tanto, á las honras celebradas en Atocha.

¿Será la segunda parte consecuencia lógica de la primera?

Va á publicarse en Madrid un periódico titulado *Roma*, para defender á Victor Manuel.

¿Por qué no se publica en Roma un periódico titulado *España* y destinado á defender al duque de Aosta?

Es lo mejor: defenderlos desde lejos. Ciertos compromisos no pueden contraerse sin gran peligro desde cerca.

El Sr. Sagasta sigue enfermo.

—Esta es la causa de no haberse celebrado Consejo de Ministros.

Hé aquí dos noticias que se repiten diariamente en los periódicos, y que parecen estar unidas por más que lo disimulen.

Como nadie ignora el empeño que hay en rehuir ciertas y determinadas exigencias, nadie extraordinaria tampoco que se vayan aplazando los Consejos de Ministros.

No ha renunciado, como algunos presumían, el general Espartero, al título de Príncipe que recientemente se le ha conferido. Lo que hasta ahora se sabe, y no es poco, es que el general Rossell regresó ayer de Logroño, después de haber hecho entrega al duque de la Victoria del nombramiento autógrafo.

Y para que nadie pretenda usurpar la iniciativa de esta gloria y este triunfo, *La Correspondencia* de anoche exclama en tono sentencioso:

«La iniciativa corresponde positivamente al Gobierno.»

Está visto: no tenemos ya razón para decir que el Gobierno actual no nos ha hecho felices.

Tenemos á la vista la notable *Revista Crítica de Jurisprudencia general y legislación* que se publica en Lisboa por una serie de conocidos jurisperitos, bajo la acertada dirección del Excelentísimo señor vizconde de Moreira de Rey uno de los hombres del vecino reino que más se han distinguido tanto en el foro como en el Parlamento del que actualmente forma parte. Dicha publicación es notable por todos conceptos y, francamente lo decimos, aventaja á las muy pocas *Revistas* de igual índole que se publican en España.

Hállase dividido en cinco secciones correspondientes á otros tantos tomos que vienen á formarse anualmente, comprendiendo en su más lata extensión todas las esferas de la ciencia del derecho, á saber: la *Revista* propiamente dicha; el *Boletín* de la misma; la *Jurisprudencia civil, comercial y criminal*, ó sea colección completa de todos los acuerdos proferidos y publicados por el Supremo Tribunal de Justicia; la *Jurisprudencia administrativa* y la *Colección legislativa portuguesa*. Por la simple enumeración de estas divisiones, pueden formarse nuestros lectores una idea de la importancia de la publicación, que sentimos no sea conocida de nuestros jurisperitos, la mayor parte de los cuales le desconocen hasta de nombre, como sucede con otras muchas cosas de la nación que es nuestra hermana.

Reservamos para otro día el ocuparnos detenida y concienzudamente de esta importantísima *Revista*. En España existe todavía cierta afición á los estudios jurídicos, y todo cuanto podamos hablar en este sentido, estamos seguros de que no se perderá en el aire. Ahora que entre las personas más ilustradas se agita la idea de promover el estudio comparativo de las legislaciones en Portugal y España, ningún campo más vasto podría aprovecharse para llevar á cabo este provechoso examen que la *Revista* de que hemos hecho mención. Felicitamos de todas veras al señor vizconde Moreira de Rey, por el inmenso y señalado servicio que está prestando á la ciencia jurídica en general, y á su patria en particular, con la publicación susodicha, que deseáramos ardientemente se aclimatara en España, en la seguridad de que habría de servirnos de gran provecho.

Hace algún tiempo se ha presentado al señor ministro de Estado una exposición firmada por todos nuestros compatriotas residentes en Portugal.

Como ninguna resolución se ha tomado hasta la fecha, llamamos la atención de S. E. para que resuelva lo que crea más oportuno, pues de lo contrario nos veremos en la imprescindible necesidad de recordárselo diariamente.

**REVISTA DE LA PRENSA**

*La Regeneración*, hablando de la fusión borbónica, declara que sólo el deseo de Pio IX sería bastante para que los carlistas desearan también la fusión; que el duque de Madrid debe ser el jefe de los Borbones de España, y espera que el conde de Chambord convenza á los que no lo están de que «el derecho favorece á D. Carlos, aunque abanase á doña Isabel la buena fe.

*El Eco del Progreso*, á pesar de reconocer los peligros de la situación y las dificultades que han de sobrevenir cuando se abra la legislatura, pide que las Cortes se convoquen. Si de ello resulta el cambio de poder, dice, que resulte en buen hora; se combate después toda tendencia bastarda que en el

se advierta; pero suceda lo que suceda, habiendo recibido el encargo de formar mi ministerio para abrir las Cortes, deben abrirse sin más gestiones, ni cartas, ni circulaciones. A las Cortes, pues, sin provocar batallas, sin hacer alaridos imprudentes, sin llevar un ánimo demasiado susceptible; á las Cortes con serenidad, á buscar en ellas el Gobierno, ó á gobernar con el apoyo de ellas.»

«No más aplazamientos» titula *La Política* su artículo de fondo, encaminado á demostrar la necesidad que el país siente de que se adopten ciertas resoluciones, y la conveniencia de que el Gobierno salga del sistema de aplazamientos en que parece haberse encerrado.

*El Argos* publica un artículo titulado *Declaraciones*, en el cual pretende sincerar á los partidos conservadores del fundado cargo que se les dirige de obligar por completo al Ministerio á que siga una política eminentemente reaccionaria.

«No aspira el partido conservador-liberal, dice, á tener hoy participación en el Gabinete que preside el Sr. Sagasta; y si recientemente ha hecho observar la significación conservadora que en el ministerio tiene el Sr. Topete; si algunos diarios de nuestra comunión insisten, con nosotros mismos, en que resalte y no se niegue ó oscurezca aquella significación, sólo es por honra nuestra y en defensa del ilustre marino á quien tanto deben todos los partidos revolucionarios, por más que la pasión política trate de menguar el derecho del actual ministro de Ultramar al reconocimiento público.»

*El Pensamiento Español* se ocupa en su primer fondo del tenebroso problema teológico, de si ha de ser Dios ó el diablo quien ha de reinar en la tierra, y se decide al cabo porque reinen los carlistas, que tienen algo de los dos, puesto que, según afirma,

«Con D. Carlos y sus principios están lo mismo los carlistas viejos que los carlistas nuevos, sin distinción de matices, ni de cronología, porque no hay ni puede haber más que un sólo partido carlista; uno en todo lo necesario, libre en todo lo dudoso.»

*El Pueblo* consagra su primer artículo á demostrar la triste situación del Sr. Sagasta y del grupo que dirige. Así comienza el colega dicho trabajo:

«Cada día se complica más la situación del Sr. Sagasta, del Ministerio que preside, y del grupo que dirige. Ya no son sólo escrupulos de conciencia, susceptibles de amor propio, exigencias de vecindad, respetos de gratitud, consideraciones de bien parecer, sino que han tomado un carácter más alarmante sus comunes peligros y sus dificultades recíprocas.

A la cuestión de los gobernadores y de la capitania general de Cuba, no sin trabajo aplazadas, parece que se han sucedido otras dos mucho más graves, en efecto. Una suscitada por virtud de recientes y terminantes declaraciones de la gente fronteriza; otra provocada por virtud de declaraciones también terminantes y recientes, aunque de origen más alto. Aludimos á la apertura del Parlamento, que se dice haber sido reclamada con instancia, y á la fusión de fronterizos é históricos, que se dice haber sido exigida bajo apercibimiento.»

*La Epoca* se ocupa de las cuestiones suscitadas en los últimos días por los periódicos carlistas sobre fusión de las pretensiones del duque de Madrid con las del heredero de doña Isabel de Borbon.

En uno de sus párrafos dice lo siguiente: «Los que acudieron, pues, al campo carlista en son de protesta contra lo existente, calculando que para protestar conviene apartarse todo lo posible de la cosa que se rechaza, están viendo ahora que el carlismo, dirigido por los antiguos absolutistas de doña Isabel II, no es lo que habian imaginado, y es natural que manifiesten de algún modo su disgusto y sorpresa. De aquí esas vacilaciones de que habla *La Esperanza*, esa desusada importancia que entre el partido carlista se dió á las noticias de fusión de toda la familia borbónica, y el alborozo con que entre algunos de los actuales directores del carlismo ha sido recibido el telegrama de Ginebra, que les sirve para reprimir las manifestaciones espontáneas de una parte considerable de la hueste.»

*La Reconquista* escribe un artículo titulado ¿dónde están los carlistas? en el que contestando á la *Epoca* dice:

«¿Dónde han de estar los carlistas sino donde han estado siempre, esto es, agrupados en torno de la bandera nacional en cuyos pliegues brilla una cruz para espantaa á los moderados? ¿Dónde han de estar sino en el campo de sus eternos principios, de los cuales es el más celoso guardian el augusto jefe de la familia española de Borbon?»

*El Imparcial* se hace cargo de un artículo publicado por *El Tiempo*, y dice que para conocer que el Ministerio está moralmente cadavérico, no se necesita ser un Hipócrates político.

*La Tertulia* califica de *enferma de gravedad* á la actual situación diciendo que el señor Sagasta está enfermo de un empacho de Topete, más claro, de una indigestión de fronterizos que forzosamente ha de llevarle al sepulcro como jefe del Gabinete.

*El Eco de España* escribe un artículo que tiene por epígrafe «Optimistas y pesimistas» del que tomamos los siguientes párrafos:

«No llegan á un veinte por ciento de la masa general de la población los que sostienen el actual orden de cosas; y de esos la mayor parte obedecen, no á sus convicciones, sino á sus miras ambiciosas y cálculos de engrandecimiento personal.

Si se prescinde del interés individual; si se despoja á los revolucionarios de su afición al presupuesto, de su sed de mando y de su irresistible comozon de honores y riquezas, siquiera sean obtenidos por medios

indignos, no habria en toda España un centenar de hombres que no detestasen esta situación y que no hicieran ardientes votos por verla desaparecer entre el hastio y el desprecio que ha llegado á inspirar á todas las personas sensatas y á todas las clases de la sociedad.»

**SECCION MILITAR.**

Se ha concedido pase por seis meses á situación de supernumerario al teniente de caballería D. Valentín García, y dos meses de licencia al capitán D. Francisco Valverde y al teniente D. Diego Ordoñez.

Al alférez de la guardia civil D. Victoriano Soto, se le ha expedido á su instancia el retiro provisional y se le ha autorizado al teniente coronel de caballería D. Francisco Lozano, para que pueda permanecer un mes en Madrid.

Al comandante de la guardia civil, don Trinidad García Bermejo y á los tenientes del mismo instituto D. Vicente de la Torre y D. Bartolomé Rodríguez Albarrán, les han sido otorgadas licencias temporales.

Se ha promovido al empleo de teniente coronel con destino al ejército de Cuba al comandante de artillería D. Enrique Valera y Vicente, y su hermano D. Eduardo que es capitán del mismo cuerpo marcha también á aquella Antilla, pero al ejército expedicionario y en su empleo.

El primer ayudante de Sanidad militar D. Pablo Tulla y Perez ha sido destinado al primer batallón del regimiento infantería de la Reina, número 2.

Ya no es sólo el director de caballería el que se ocupa de la reforma del uniforme del Arma de su cargo, también el de infantería pierde muchas horas en tan importante asunto.

Los militares desean vivamente que el uniforme reglamentario que por fin se adopte, sea presentado á las Cortes para su aprobación, y que en lo sucesivo sólo por una ley votada en dicha Cámara pueda variarse, pues están causades de comprar prendas que serán muy bonitas y convenientísimo su uso, pero que les producen una continua ruina y traen por resultado el no atreverse á hacerse á su tiempo las prendas necesarias por temor de que éstas sean á los cuatro días declaradas inservibles.

Al comandante de Estado mayor de plazas, secretario del Gobierno militar de Granada, D. Francisco Galán Vergara, se le ha concedido licencia para la ciudad de Málaga.

Se ha concedido autorización al Director de Ingenieros, para que pueda introducir las modificaciones que estime convenientes en el programa de exámenes para admisión de alumnos en la Academia especial de Ingenieros.

Segun noticias de un colega, ayer han presentado respetuosamente al rey la dimisión de sus cargos todos los ayudantes de órdenes, por no permitirles su delicadeza aceptar el sorteo que el Sr. Gándara ha dispuesto que se celebre para relevar á seis de aquellos.

Durante el año que acaba de terminar, han muerto tres tenientes generales, once mariscales de campo y diez y nueve brigadieres.

Dice *El Tradicional* de Valencia: «Ha sido citado ante los tribunales de esta capital, en demanda de ciertas cantidades que quedó adeudando en Navarra y Cataluña, un famoso coronel muy conocido por sus notables ardidcs.»

Más que descripción es una fotografía de la situación lo que hace *La Epoca* en las siguientes líneas:

«Con este sistema de eludir todo lo grave, las crisis se aplazan, pero no se evitan; la vida se prolonga, pero las fuerzas se enervan. Las Cortes no discutirán ya los presupuestos; las nuevas; que á lo sumo podrán reunirse en Mayo, llegarán al término del año económico entre las discusiones de actas y las de mensaje, sin haber cumplido tampoco con el precepto legal de discutir y votar oportunamente los gastos y los ingresos; el Ministerio acaba de hacer con los bonos sobrantes una operación notoriamente ilegal, y que puede ser origen de grave responsabilidad; por todas partes conflictos, dificultades, tinieblas, y esto en el primer aniversario del advenimiento de la nueva dinastía. Pero se nos dice: el usufructo del poder es nuestro; es verdad; como es del tísico el alma pronta á abandonar la cárcel de la materia.»

«Un poco duro es que cuando el ministro de Hacienda hace alarde de pagar con puntualidad y rapidez el semestre de la deuda que acaba de vencer, haya otras obligaciones tan retrasadas, y sobre todo las que se refieren á las infelices clases pasivas. En la provincia de Guipúzcoa ha

ocurrido además una cosa extraordinaria. A principios de Diciembre los empleados pasivos sólo habian recibido la mensualidad de Marzo, no sabemos por qué se dejaron en blanco las de Abril, Mayo y Junio, y se llamó á las clases interesadas para cobrar las mensualidades de Julio, Agosto y Setiembre. ¿Habrá alguien que nos explique la causa de este salto?»

El juramento del general Pierrad y su manifiesto sigue siendo objeto de severas censuras por parte de sus correligionarios. *La Revolución Social* dedica á vituperar la conducta un artículo del que tomamos el siguiente párrafo:

«En nuestro concepto el juramento de fidelidad prestado á la Constitución y al rey por el general Pierrad, es una prueba de inconsecuencia y una confesión pública de debilidad contrarios á la energía y al valor cívico, que de todos y más particularmente de sus jefes, exigen la seguridad y el valor que hoy más que ayer y siempre en todas ocasiones debe tener el gran partido republicano federal.»

*La Revolución Social* dice en su artículo de fondo que estamos en vísperas de una sublevación militar semejante á la que los moderados urdieron en 1841 para derribar á Espartero, y que esta vez tendrá por objeto sentar en el trono al príncipe D. Alfonso, bajo la regencia del duque de Montpensier. Con este motivo recomienda á sus correligionarios se preparen para la lucha.

Tranquilízese nuestro colega y no vea visiones, el ejército como parte integrante del país lo que desea es paz, justicia y moralidad, estando por demás escarmentado del fruto que se recoge de los motines con que unos cuantos ambiciosos traen perturbada la nación y empobrecidas las arcas del Tesoro; en una palabra se cansó de ser escabel de nulidades que tienen que apelar á esos bastardos medios para sus medros personales.

El juez del distrito del Congreso, después de practicar cuantas diligencias ha creído procedentes en el ruidoso proceso instruido con motivo del asesinato del general Prim, ha mandado entregar los autos al letrado Sr. Martos, para que, como representante de la señora duquesa viuda del general, proponga la ampliación de diligencias, si así lo estima conveniente. El proceso consta de más de diez mil fojas y en la actualidad se hallan sufriendo prision trece personas como complicadas en el suceso.

¿No es vergonzoso que durante los tres años y medio que han transcurrido desde la revolución no se haya discutido una sola vez el presupuesto? ¿Qué grandes empresas han acometido las Cortes en todo ese tiempo para que así se orillara ó abandonara lo que tanto importa á los pueblos? ¿Creer los progresistas que es una mentira en el Gobierno lo que era una verdad en la oposición? Bien que de la misma manera pedían la elección por circunscripciones, y la han hecho luego por distritos, arreglados del modo más caprichoso y arbitrario.

El ayudante del rey, señor general Rossell, ha regresado de Logroño con carta del duque de la Victoria contestando á los despachos en que se le nombra príncipe de Vergara.

Con la muerte del almirante Sr. Vigodet son cuatro los Toisonos que hay vacantes.

Se dice que el Gobierno tiene el propósito de aprovechar la primera ocasión que se le presente para hacer príncipe de Alcolea al general Serrano, y para trillar el camino convenientemente ha concedido ahora al general Espartero el título de príncipe de Vergara.

En vez de perder el tiempo pensando en vanidades mundanales, podían los Gobiernos emplearlos en las infinitas reformas administrativas reclamadas por la opinion pública y tantas veces prometidas con ánimo sin duda, de no realizarlas jamás.

Los diputados provinciales de Sevilla, que han sido suspenso y entregados á los tribunales, son los siguientes:

D. Pedro Rodríguez de la Barbolla, don Tomás Calzada, D. Francisco Sanchez Nieva, D. Diego de Seda y D. Luis del Río, que componen la comisión permanente, y D. Francisco de Paula Castillo, D. Mariano Rodríguez Torres, D. Juan Morales de los Ríos, D. Manuel de la Cruz Enderica, don José Gonzalez Janer, D. Agustín Marzo y Feo, D. José Verdeja, D. Juan Carrero y Taulét, D. Juan Illanes y Padilla, D. Tomás Fé y Delgado, D. Agustín Roca y Prat, D. Manuel San Miguel y Cacho, don Vicente Aceña, D. José Calcaño, D. Simon Martinez, D. Florencio Payela, D. Manuel Gonzalez Vega, y D. Raymon Romero y Fernandez de Córdoba.

Segun nuestras noticias, todos ellos son de oposicion, militando en las filas federales veinte, en las unionistas uno, en las radicales uno y otro en los carlistas.

Hemos recibido el prospecto de un nuevo periódico político é independiente que con el título de *Roma* empezará sus tareas en el estadio de la prensa desde el día 11 del mes actual.

A lo que parece será imparcial apologista de todos los sucesos de la capital de que toma el nombre, así como también de la casa de Saboya, de la que en el folletín piensa publicar su historia, resumiendo para ello la que dió á luz el reputado Cibrario.

Deseamos al nuevo colega larga vida y muchas suscripciones.

Aplauda *El Debate* una operación que se dice hecha por el ministro de Hacienda por

valor de 100 millones y otra de 90 verificada con el Banco de España...

De manera, que si estas sumas no se han tomado por cuenta de la última negociación...

Adelante, adelante, Sr. Angulo; recibala Hacienda española el golpe de gracia...

El Grito de la Patria se despide del público y de sus compañeros en la prensa...

Segun noticias que El Argos tiene por muy autorizadas, el regente de la audiencia de la Habana...

Al mismo colega le han asegurado que el gobernador superior politico de la isla de Cuba...

Dice El Tiempo: «La hueta sagastina está hoy sumamente desalentada. Por una parte, la carta del presidente del Consejo...»

Hay que advertir que el duque de la Torre vacila algunos momentos, pues no deja de haber algunos amigos...

El Presidente del Consejo está hoy peor. Los asuntos graves, cuya solución se esperaba...

Los Ministros, sin embargo, parece que se aproximan en ciertos acuerdos, y con especialidad en el de que la situación es insostenible...

Es verdaderamente escandaloso, lo que con el Sr. Angulo está pasando.

Al mismo tiempo que los periódicos oficiales dan cuenta diariamente de los millores que ingresan diariamente en las arcas del Tesoro...

Esta conducta en el encargo de la gestión de nuestra Hacienda, tiene una calificación dura, pero exacta en el diccionario de la lengua.

Dice El Pueblo: «El Ministro de la Guerra, Sr. Gaminde, no viene a tomar posesión.

Las Cortes no se sabe cuándo se abrirán. Los importantes Consejos de Ministros, o se suspenden...

Los presupuestos se cobrarán sin autorización. El rey es desatendido en cuanto a su deseo de abrirse los Cortes.

Los empréstitos siguen a la orden del día. Etcétera, etc. etc. «Bonita situación y bonito país!»

Dice La Esperanza: «En la reunión casual que ayer se celebró en casa del general Serrano...

Esto no obstante, se asegura que en la lista de gobernadores formulada por los fronterizos, aparecen nombres de personas muy unidas al Sr. Cánovas del Castillo.

La corona que la Tertulia progresista-democrática-radical de Sevilla remitió a Madrid, ha sido colocada sobre la tumba del general Prim...

Interin se resuelve el probable paso por trenes entre Inglaterra y Francia, el Gobierno de la última de estas dos naciones acaba de mandar que se estudie el proyecto de un servicio de buques gigantes...

Mr. Dupui de Lome est. encargado, según el Moniteur Universel, de estudiar un proyecto de estación de agua, que será estudiado a dos kilómetros del puerto de Calais.

Esta dársena será bastante profunda para poder recibir estos enormes vapores de transporte.

Un ramal de vía, arrancando de la línea del Norte y terminando en la estación marítima, por una cabeza de puente...

Segun escriben de Orozco a un periódico de Bilbao, reina una gran agitación en aquel valle, así como en los pueblos cercanos...

Conservadores, sois dueños de los destinos de Francia, porque sois la mayoría. ¿Os dejareis usurpar el soberano poder por esas minorías turbulentas...

Haciéndose cargo la Liberté de la circular de Mr. Casimiro Perier, cuyo extracto damos en otro lugar...

«Conservadores, sois dueños de los destinos de Francia, porque sois la mayoría. ¿Os dejareis usurpar el soberano poder por esas minorías turbulentas...

Dice una correspondencia de Londres para manifestar el estado próspero de aquel país:

«El producto de las contribuciones ha sido mucho mayor de lo que se había calculado. El comercio ha aumentado en 500 millones de francos en los diez primeros meses de 1871...

He aquí, según el censo de 1871, la población de todos los Estados y posesiones de la Gran Bretaña: Inglaterra, Irlanda y Escocia cuentan 31.817.000 habitantes...

Escriben de Roma a un colega barcelonés: «Los rumores de modificación ministerial se acentúan todavía más desde que los Sres. Lanza y Sella han salido para el Piamonte...

Esta intriga de los dos Ministros no podrá salir en bien, porque el rey cambió súbitamente de resolución cuando partió para Turin, en donde acostumbra a pasar cada año las fiestas de Navidad...

Aquí había tenido un percance análogo al del puente de la Trinidad. Al salir por la puerta de San Sebastian los caballos cayeron, y el rey, privado de utilizar el coche, hubiera tenido que ir a pie si una dama inglesa no le hubiese ofrecido con instancia su carruaje...

Se ha dispuesto que por el comandante de estado mayor del ejército D. José Esqui y el teniente del mismo cuerpo D. José Tamari se sirvan el distrito militar de Valencia, se proceda a levantar un plano de la capital concediéndoles para ello el término de cinco meses...

Hé aquí la carta en que la reina de Inglaterra da gracias por las muestras de cariño que le ha dado el pueblo inglés durante la enfermedad del príncipe de Gales. La carta es del ministro del Interior, y de orden de la reina se le ha dado publicidad:

«Palacio de Windsor 26 de Diciembre. — La reina desea ardientemente expresar cuánto ha apreciado la tierna simpatía de toda la nación, con motivo de la enfermedad tan alarmante de su muy querido hijo el príncipe de Gales.

La unanimidad de los sentimientos de todo el pueblo durante esos tristes días tan terribles; la simpatía que ha mostrado hacia ella y hacia su muy querida hija la princesa de Gales; la alegría universal cuando se supo la mejoría ocurrida en el estado del príncipe de Gales, han causado una impresión profunda y duradera en su corazón...

Por lo demás, nada nuevo había en esos hechos, porque la reina había encontrado la misma simpatía cuando hace justos diez años la misma enfermedad le arrebataba el principal apoyo de su vida, el mejor, el más prudente y el más benévolo de los maridos.

La reina desea expresar al mismo tiempo los sentimientos de cordial agradecimiento de la princesa de Gales, pues esta se ha sentido tan profundamente conmovida como la reina por esa grande y universal manifestación de fidelidad y de simpatía.

Los sentimientos de cordial agradecimiento de la princesa de Gales, pues esta se ha sentido tan profundamente conmovida como la reina por esa grande y universal manifestación de fidelidad y de simpatía.

La reina no podría terminar sin expresar la esperanza de que sus fieles súbditos continuarán dirigiendo oraciones a Dios, para que su hijo muy querido recobre completamente su salud y sus fuerzas.

Dice La Política que fueron muy contados los progresistas democráticos radicales que asistieron ayer a las honras fúnebres oficiales celebradas por el eterno descanso del alma del general Prim.

Al hacerse cargo de esta noticia dice La Tertulia:

«Lo que hay de cierto en este asunto es, que el Gobierno ha dejado de invitar para este acto, al cual era imposible asistir sin papeleta, a los amigos más íntimos del ilustre marqués de los Castillejos...

Segun La Correspondencia, el señor ministro de Estado, perdió ayer, al salir del templo de Atocha, la cruz que llevaba pendiente de la banda de Isabel la Católica...

Es un hecho que el Sr. De Blás, ministro de Estado, deseando complacer a su colega el ministro de Ultramar, Sr. Topete, y para mostrar al Presidente del Ministerio el camino que debe seguirse, con el objeto de satisfacer las exigencias del bando fronterizo, ha telegrafiado al contra-almirante Polo para que se traslade en seguida a Washington...

La Política dá como indudables las siguientes noticias:

«Aunque hace días no se celebran Consejos de Ministros, pueden considerarse como resueltas las cuestiones que estaban sobre el tapete.

El general Concha irá de capitán general a Cuba, el contra-almirante Polo a la plenipotencia de Washington, y el 10 se publicará el decreto convocando las Cortes para el 20 del corriente.

El Imparcial se hace cargo de esto y dice: «A pesar de la seguridad con que la Política habla del nombramiento del señor marqués de la Habana para la capitania general de la isla de Cuba, nosotros tenemos motivos para seguir opinando que dicho nombramiento ni esta hecho, ni presenta probabilidades de que se haga.»

No tienen réplica las siguientes reflexiones de la Epoca sobre este sistema letal de aplazamientos que constituye la base de la política desde el mes de Octubre:

«Como temíamos el Sr. Sagasta, lejos de haber mejorado en su dolencia, la sentía hoy más agravada, pues los que le han visto aseguraban que tenía fiebre. Siendo, pues, dos los Ministros inválidos, uno el Presidente del Consejo y otro el ministro de la Guerra, poco dispuesto al parecer a estar paseando por el Salon de conferencias mientras los Diputados o Senadores deliberan, parecemos que va siendo ocasion de pensar seriamente en que hay muchas cuestiones que no admiten espera. No se olvide la expectación que a estas horas habrá en Cuba y la necesidad de que allí se conozca que el Gobierno no carece de iniciativa y de energía, ya dando fuerza al conde de Balmaseda, ya diciendo quien ha de ejercer la primera autoridad; pero todavía es más urgente, menos adecuada a prórogas la cuestión de Cortes, sobre la cual es indispensable que el Ministerio tome acuerdo.

Dice El Tarraconense: «Estos últimos días han sido asaltadas varias casas de campo de las inmediaciones de la ciudad, y se ha intentado algun robo dentro de la misma. Se necesita, pues, andar con mucho ojo.»

Dice La Constitución: «Todos los hombres políticos que desean presentarse candidatos para las próximas elecciones a Cortes, piden al Gobierno que nombre gobernadores al gusto de aquellos en las provincias donde se encuentran los distritos porque piensan presentarse Diputados. Esto hace más difícil la elección de individuos para ocupar aquellos puestos, y tal vez sea una de las razones que retarden la decisión del Gobierno.»

Frases de un diputado sagastino en presencia de otros dos, y en contestación a ciertas proposiciones de un embajador fronterizo:

«Sagasta está espirando, y un deber de conciencia nos obliga a acompañarle hasta el último momento; pero si se propusiera resucitar en campo fronterizo, le abandonariamos para permanecer en nuestra iglesia.»

Dice El Universal: «Segun nos dice persona que merece crédito, el duque de la Victoria renuncia la merced del título de príncipe de Vergara.»

El eco de la opinión y de la prensa de que se dice representante La Correspondencia de España, debe haber resonado dentro de su redacción en toda su verdad, cuando nuestro colega, publica ayer el siguiente suelto:

«Dicen de Roma que todos los días se ven allí centenares de peregrinos, que emprenden viajes hasta de miles de leguas por besar el pie a Su Santidad. Añaden que en el camino del Quirinal, donde está Victor Manuel, no se ve un alma, y por el contra-

rio, las calles que afluyen a la plaza del Vaticano, donde se halla el Papa, están siempre llenas de gentes.»

Han reanudado sus trabajos en la fábrica de los Sres. Suqué hermanos, de Tarragona. Las operarias que hace algunos días se declararon en huelga exigiendo un mínimo aumento de jornal.

Los periódicos de Zaragoza se lamentan de los frecuentes robos que se cometen en las afueras de aquella ciudad.

Llama la atención del Sr. Malcampo un periódico gaditano, para que este interponga toda su influencia con su compañero el ministro de Hacienda, a fin de que se giren dos millones a aquella tesorería, siquiera para atender a dos mensualidades de las tres que se adeudan a las clases dependientes de aquel departamento marítimo.

El ministerio de la Gobernación ha pasado con fecha 3 la siguiente circular a los gobernadores de las provincias marítimas: «Resultando de las noticias recibidas en este Ministerio que la peste levantina está haciendo estragos en Persia, someta V. S. a cuarentena de rigor a las procedencias de dicho país.»

Son bastante curiosos, y no dejan de ser instructivos, los párrafos que a continuación trascribimos de una correspondencia de Londres, fecha 28 de Diciembre, publicada por el Diario de Barcelona:

«He aquí que el futuro rey de Inglaterra, el príncipe de Gales, ha pasado por una peligrosa enfermedad, y su vida ha estado en peligro. ¿Que sucede en esas circunstancias? ¿permanece indiferente el pueblo inglés? No; precisamente sucede todo lo contrario, y ese pueblo que se creía llegado al extremo revolucionario y a las teorías republicanas, responde con una explosión espontánea y general de sentimientos de adhesión a su dinastía. Ora implora a la Providencia sin distinción de cultos en favor del príncipe enfermo; ora, cuando la crisis se detiene, cuando los médicos anuncian que el hijo de la reina Victoria va mejor, esa noticia es acogida con inmenso júbilo.

Y no obstante, el príncipe de Gales dista mucho de ser uno de esos hombres que por sus cualidades y méritos personales se atraen el respeto y la simpatía. Hasta ahora ha sido un joven muy frívolo y muy ligero. Sin embargo, la nación inglesa ha olvidado todo esto, y no ha visto en el sino al heredero del trono, al continuador de una familia, de una dinastía que ha aceptado libremente; se ha acordado de las circunstancias para hacer en favor de Alberto Eduardo la manifestación más monárquica que se ha visto de mucho tiempo acá en Europa. Manifestación monárquica, he aquí la conclusión que ha de sacarse, la grande y utilísima moraleja que se desprende de la emoción que, de tres semanas acá, se ha apoderado tan vivamente de todas las clases de la sociedad británica.

En el mercado de ayer se ha vendido la carne de vaca, de 13 a 14'50 pesetas la arroba; garbanzos de 5 a 15 pesetas; trigo de 12'75 a 15 pesetas fanega; cebada de 7 a 7'75 pesetas fanega.

El resultado de la recaudación de consumos en el día de ayer fue de 27,099 pesetas 38 centimos.

La Gaceta no contiene disposición alguna de interés general.

Dice El Tarraconense: «Estos últimos días han sido asaltadas varias casas de campo de las inmediaciones de la ciudad, y se ha intentado algun robo dentro de la misma. Se necesita, pues, andar con mucho ojo.»

Dice La Constitución: «Todos los hombres políticos que desean presentarse candidatos para las próximas elecciones a Cortes, piden al Gobierno que nombre gobernadores al gusto de aquellos en las provincias donde se encuentran los distritos porque piensan presentarse Diputados. Esto hace más difícil la elección de individuos para ocupar aquellos puestos, y tal vez sea una de las razones que retarden la decisión del Gobierno.»

Se ha dicho que el Sr. Rios Rosas hará declaraciones explícitas de dinastismo en una de las primeras sesiones de la Cámara.

Causa gran extrañeza la ausencia de los sagastinos en el Salon de conferencias. También escaseaban ayer tarde en aquel círculo los fronterizos.

Los ocho gobernadores civiles que parece se declararán cesantes en esta primera hornada, serán reemplazados por otros tantos unionistas que se disponen desde hace días para el viaje.

Algunos periódicos confirman, la noticia de que hasta el 20 no reanudarán sus sesiones la Asamblea.

Dice un periódico ministerial que el reemplazo del Sr. Vigodet traerá complicaciones al Gobierno.

A pesar de esto, un diario fronterizo decía, antes de la muerte del almirante, que no era dudosa la elección de la persona que debía ocupar aquel puesto.

París 3 (a las nueve y 50 de la noche). — Es inexacto el rumor de que el Banco de Francia trata de reducir el descuento.

Londres 3. — El príncipe de Gales va recobrando sus fuerzas.

Disminuye la afección local. En la Bolsa han cerrado: Consolidado inglés a 92 5/8 3 por 100 frances a 54 1/2. El español y nuevo empréstito, a 32 1/8.

Amberes 3. — El 3 por 100 español se ha hecho a 32.

Amsterdam 3. — Se han cotizado: El 3 por 100 español, a 32 5/16.

París 3. — El Diario Oficial publica una carta del conde de Arnim al Sr. Thiers diciendo que no teniendo todavía la honra de formar parte del cuerpo diplomático de París, no podía presentarle sus votos como los demás miembros de dicho cuerpo.

La carta añade: «Este retraso no me impide de presentar a V. E. mis felicitaciones las más respetuosas y asegurarle que expreso el pensamiento de mi gobierno deseándole en el ejercicio de sus laboriosas y patrióticas funciones todo el éxito que V. E. pueda desear.»

París 1. — El Diario Oficial dice que desde el 25 hasta el 31 de Diciembre fueron puestos en libertad 440 presos, formando así un total de 11.720.

La embajada rusa declara que es absolutamente inexacto que Rusia haya manifestado la intención de admitir oficiales franceses en sus ejércitos.

Se halla vacante una plaza de médico numerario de segunda clase de Beneficencia municipal de Madrid, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la que se proveerá mediante oposición pública. Se admiten solicitudes por el término de 30 días.

Bajo el título de El Trovador de Maria se ha publicado en esta corte un librito de poesías dedicadas a la Virgen y escritas por D. Felix de León y Olalla. El autor revela facilidad, corrección y elegancia en sus versos.

Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que el especialista profesor en Medicina y Cirujía, nuestro particular amigo D. Mariano Revilla, se halla en completa convalecencia de la larga y penosa enfermedad que le ha impedido dedicarse al ejercicio de su profesión.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS., AGEN., and BALS. It lists various financial data for the Madrid stock exchange.

- ESPECTACULOS PARA MAÑANA. 4 Opera — Faust. 8 1/2 D. Sebastiano. 4 1/2 Español. — Intriga y amor. 8 1/2 El miedo guarda la viña. — La capilla de Lanuza. 4 1/2 Circo. — La pata de cabra. 8 1/2 La caja de Pandora. — Medidas excepcionales. — La Casa de Tócame Roque. 4 1/2 Zarzuela. — La sota de espadas. 8 1/2 Las colegiales de puerto Real. 8 1/2 Alhambra. — La fondista. 4 1/2 y 8 Martin. — El Nacimiento del Mesias. Galería de figuras de cera. Carrera de San Gerónimo, 23. Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras. GRAN REBAJA DE PRECIOS. ENTRADA 2 RS. De anochecer a las once. SANTO DE MAÑANA. La adoración de los Stos. Reyes, Melchor, Gaspar y Baltasar, San Melanio, ob. y el beato Juan de Rivera, ob. de Balajoz y de Valencia y patriarca de Antioquia. Indulgencia plenaria. Segana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Ginés.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5. — Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santo de mañana.**—S. Julian m. y s. Teodoro m. —Abrense las velaciones.—Planes s. Luciano y eps. m. y s. Severino ob. y el martes s. Julian m. y su esposa s. Basilia v. g.  
**Subido.**—Esta mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de la Merced.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 5.  
Trigo del país, de 12'75 á 14'50 ps.  
Cebada, da 5'00 á 5'25  
Maiz, de 7'75 á 8'00

## ESPECTACULOS.

**TEATRO**  
*de la plaza de Rómulo.*  
Funcion para hoy á las 3 de la tarde.—El drama en 4 actos y un prólogo.  
*El zar de Florencia.*  
Dado fin con el baile,  
*La Manola.*

Funcion para hoy á las 7 de la noche —14.º del segundo abono.  
La aplaudidísima comedia nueva en 3 actos, representada todo el mes de diciembre en el teatro del Circo de Madrid con extraordinario éxito, original de D. José Marco, titulada:  
*La feria de las mujeres.*  
El gran baile, titulado:  
*Majas y toreros.*  
Dando fin con el apropiado comico nuevo en esta capital, en un acto y en verso, original de José Estrada, titulado:  
*El rico de D.ª Marta.*

Funcion para mañana á las 3 de la tarde.—El drama en 8 cuadros,  
*Catalina Howard.*  
Dando fin con un bonito baile nacional.  
Por la noche á las 7.—15 de abono.  
El acreditado drama en 4 actos,  
*Renacuajadas los que duran.*  
El baile,  
*El Jarabo*  
Dando fin con la pieza en un acto,  
*Los dos sordos*  
Entrada general, 3 reales.—Id. de paraiso, 1 y medio.

**Precios de las funciones de tarde.**  
Plata, 16 rs.—Palcos principales, 12.—Idem segundos, 8.—Butaca con entrada, 4.—Delantero de galería baja, 3.—Idem de galería principal, 3.—Idem de paraiso, 1 y 1/2.—Butra da general, 2.—Medias ídem, 1.—Entrada de paraiso, 1.

**GRAN BAILE DE MASCARAS**  
EN EL  
Salon del Teatro.  
para los dias 6 y 7 de enero á las 8 de la noche.

**ANUNCIOS.**  
**Máquinas**  
para coser y bordar.  
de las mejores fabricas inglesas, y para toda clase de trabajos. Enseñanza gratuita á domicilio, hasta el 20 de este mes. Establecimiento de Clausel, Trapería, 17.  
5-2

Se sacan á subasta para el día 8 de enero unas diez mil cargas de leña de romero existentes en los montes del coto mayor de las zonas de Hellín, distante un kilometro de la estacion de Agramon, al tipo de un real la carga de nueve arrobas.  
Los trasportes, tanto á esta ciudad como á la de Cartagena, se cuenta nueva tarifa número 30, sea veinte y ocho y cuarenta reales por carga respectivamente.  
Quien desee enterarse de más condiciones de la subasta puede dirigirse á la calle de S. Antonio, número 8, Murcia. 15—13

Se vende un bonito y elegante bien vestido y charriado con guarniciones para paró para una sola caballera.  
Durante el mes de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5. 22

**Fées de vida y hojas**  
DE SERVICIO.  
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

## Subasta.

Se venden á voluntad de su dueño en pública y extrajudicial subasta las fincas que á continuación se expresan, situas en la huerta de Murcia:

Un cuadro de tierra de riego morerat, de cabida de 15 tahallas, 3 ochavas y 26 brazas, con barracas, barraca para caballerías, pozo y un huerto con naranjos y frutas; constituyendo toda una bonita y productiva finca en el partido de Santiago y Zaragoza lindando por Levante y Mediodía herederos de D. José María Pérez, Poniente, D.ª Rosario Grech, y Norte acapala de Zarachebe.

Otro cuadro de tierra de riego morerat, de cabida de 80 tahallas, dividida en cuatro lotes de 20 tahallas cada uno, en el sitio llamado Torre-alta en la Ribera de Molina, y lindan con los herederos de D. Andrés Starico, con los de D. José Aguilár, los de D. Antonio Riquelme, Gerónimo Meseguer y otros.

Los lotes en que están designadas las 20 tahallas que á cada uno corresponden, se subastarán en el mismo acto sucesivamente.

La subasta se verificará el día 12 de enero del año entrante á las 11 de la mañana simultáneamente en Murcia, plaza de Fontes, número 5, y en Madrid en la calle de las tres Cruces, núm. 3, principal, salon de subastas.

Se admitiran proposiciones en los expresados sitios hasta el día de la subasta y el acto de la misma se verificará por pujas á voz sobre el tipo fijado para la subasta. 18

## SORDERA.

Asistencia en minatura de Abraham único descubrimiento infalible para el alivio de esta enfermedad declarada tal por los médicos y farmacéuticos de las principales ciudades de Europa y numerosos certificados. Este pequeño aparato es imperceptible por ser del color de la piel y produce los mas maravillosos resultados.  
Precio: los de plata á 60 rs. y los de plata dorada á 80. Exijase la marca de fábrica y la instrucción.—Dirigirse franco á Mr. Abraham, 15, rue Bassano á Paris.

Depósito para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin y D. Lucas Serrano. 52—16



Ha obtenido una medalla en la nueva caja vesta de bobino con cubierta de resorte y un surtido de retratos.—Revista.  
He aqui las cajas de bobino vesta; son las mejores y mas baratas de todas conocidas.  
**BEVANT AND MAY'S.**—Privilegiados y unicos fabricantes. Londres, 4.—En Murcia, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor en Murcia, Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

IMPORTANTE INVENCIÓN

No mas tinturas progresivas!!!  
**ORIZALINE**  
MISTURA VEGETAL  
del Dr. James SMITHSON.  
Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba.  
Inútil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud. Para convencer á las mujeres, la conocida casa de D. Pedro Leante, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 25 rs.; el frasco solo 21 rs.  
Depósito general en Paris: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

**Facturas**  
PARA EL COBRO DE CUPONES.  
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

**DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.**  
**BOCA**  
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las caries.  
Depósito Geral en España, Dros. L. Ferrer y C.ª, Montano, 61, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

**SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.**  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa  
**HARINA DE LA SALUD,**  
**REVALENTA ARÁBIGA** (DU BARRY de Londres.)  
(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

**CURA** radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazon, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriosos, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarrros, isis (consumion) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabétesis, reumas, gota, fiebre, bostico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y polbrea de la sangre, palidres, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.  
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los misculos, y consolidando las carnes.  
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

**Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**  
Certificado n.º 53.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.  
Muy Sr mio: Por resulto de un mal de bígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Ma era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hablabas sujeta á una agitacion nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios medicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi poste en social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

**PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.**  
Este remedio unive sal es actualmente el mas apreciado del público, contando ya mas de 50 años de constante éxito.—En China é India tiene la mayor nombrada para curar la tos, asma y afecciones de la garganta y pecho.—Es á la vez agradable y eficaz, y no contiene ni ópio ni ningún producto deletéreo, y así pueden tomarlo sin riesgo las personas mas debilitadas.—Véndese en las farmacias inglesas y españolas en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.  
**POLVOS INSECTICIDAS DE KEATING.**  
Son del todo inofensivos para los animales domésticos, y no tienen rival para destruir las pulgas, chinches, cucarachas, chinchos, mosquitos y toda clase de insectos. Véndense en paquetes, frascos y cajas de hoja de lata.—Asegúrase que estas preparaciones llevan esta marca de fábrica.  
En todas las farmacias y droguerías.—Precios 16 y 8 rs.  
Londres, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard, Madrid, Agencia franco española, 31, Sordo. En Murcia D. L. Serrano. (Núm. 3.345).

**PAPEL WILNSI**  
El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando á los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lambago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen: uno ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. Wilms, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia, D. Lucas Serrano. 52—3

**GRANDE ÉXITO EN PARIS!**  
**VELOUTINE CHLES FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO.  
Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borbote en Paris, En España, 22 fr.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.  
La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.  
En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante. 104—31

**BELLEZA DE LA BOCA**  
DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCÍAS  
El FL. NIX, los POLVOS y la OMBATA dentíficos de DETHAN están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, dan al aliento un olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen en los dientes blancos y sólidos, curan la caries y los dolores.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31.—En Murcia, Martinez y Lucas Serrano, farmacia: Leante y Rafael Almazan. 52—2

**GOTA** CURACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco española, Sordo 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.  
Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse á Dr. Mourier, 223, Boulevard Pereire Paris. (Núm. 5.130).

**Cien mil francos á colocar.**  
Un hombre, joven todavía, inteligente y poseedor de una suma de cien mil francos, desea colocar esta suma en una casa de comercio ya acreditada de la cual fuera socio, ó en una industria en que tomara parte del trabajo.  
Para informarse, escribir en francés á Mr. Louis Treille, hotel de Paris, Monaco. 10-3

**L'EAU DENTIFRIGE DES CORDILIÈRES**  
RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca; su empleo diario y el de los POLVOS DENTIFRIGOS DELAS CORDILIÈRES, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries.—Depósito, 61, rue Hauteville, Paris, Havana, Sager y C.ª, drog. España. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.  
En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, D. Lucas Serrano y D. Pedro Leante. 52—5

## Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52.031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Bomaine des Isles.—Loudo sea bños! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compara, cura.—Núm. 41.816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnio y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y extrñimiento obstinado.—Núm. 53.800. La señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.  
Núm. 49.122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.**, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios tíjos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)  
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.  
Cura n.º 72.448. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores en estomago, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico na quedaba completamente restablecida.—VICENTE MOTANO.  
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

**BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.**  
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ni de la no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de La Paz, calle del Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor 150—100

## PARA 1872. GRAN DEPÓSITO DE CALENDARIOS, en el Establecimiento de LA PAZ.

Calendario del antiguo reino de Murcia, conforme con los anuncios astronómicos del Ministerio de Marina y con el santoral y anuncios religiosos mas exactos y completos, por D. Rafael Almazan y Martin; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 2 y 1/2 rs., 9 rs. el 100 y 86 el 1.000.  
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Firmamento*; único depósito, un ejemplar 1/2 real y veinticinco 6 rs., 22 rs. el 100; 100 rs. los 500 y 190 el millar.  
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, para cartera, titulado *El profético zaragozano*; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 4 reales, y 42 rs. el ciento.  
Calendario agrícola del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Regalo*; único depósito, un ejemplar 3 reales y seis 15 reales.  
Calendario del zaragozano D. Joaquín Yagué, titulado *El Cielo en 1872*; un ejemplar 5 cuartos y veinticinco 7 rs., 24 rs. el 100; 46 los 200, y 410 rs. los 500 ejemplares.  
Almanaque de *La Risa*, ramillete de flores, ortigas y abrojos, por D. Eduardo Bustillo y otros escritores, con grabados. Un ejemplar 4 reales y seis 24 real.  
Almanaque de los *Chistes*, granizada de cuentos, fábulas, chisimes, epigramas, etc., confeccionado por M. F. el Flaco, con caricaturas. Un ejemplar 4 reales.  
Almanaque *Hispano-Americano*, ilustrado por Ortego y redactado por Lustonó con la colaboración de otros escritores. Un ejemplar 4 reales.  
Almanaque *El Omnibus*, con multitud de chispeantes grabados y atestado hasta las ruedas de cuentos, anécdotas, pensamientos agudos, hilvanado por M. Busquet. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.  
Almanaque de *Gil Blas*, con gran profusion de caricaturas nuevas, bonitas y baratas y gran profusion de versos, epigramas y palos á los amigos. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.  
Almanaque *católico-literario* escrito por los hombres mas eminentes en la Iglesia y en las letras, ilustrado con los retratos de S. S. y otros grandes hombres. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.  
Almanaque *El Fundango*, libro divertido capaz de hacer reír todo el año á un hipocóndrico, con una novela de Ortega y Frias, y coleccionado por el Flaco. Un ejemplar 4 reales.  
Agenda de *bufete* ó libro de memoria diario para apuntes de entradas y salidas de caudales y recuerdos, con calendario, cuentas ajustadas, guia de Madrid. Un ejemplar 10 reales y seis 54 reales.  
Agenda de *las familias*, con cuentas ajustadas y listas para aunar el gasto diario de la casa y el semanal de la lavandera y planchadora. Un ejemplar 10 reales y seis 56 reales.  
Agenda de *la lavandera*, con cuentas ajustadas y listas semanales para el apunte de la ropa que se entrega y paga. Un ejemplar 2 y 1/2 reales y seis 14 reales.  
Los gastos de transporte son de cuenta del comprador. No se sirve pedido al que no acompañe el importe. Los pedidos deben dirigirse á D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, n.º 5, establecimiento de La Paz, en Murcia.

**PLUS DE CHEVEUX BLANCS** NO MAS CABELLOS BLANCOS.—AGUA DE SALLES. PRODUCTO PERFECTO, 44 y 30 rs.  
Este producto sublime vuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido por Em. Salles, perfumista químico, 3, rue de Buci, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, en Murcia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante. 48—3

## A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 17 rs.  
Sobres Blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.  
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.  
*La Zona fiscal*, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancias, 12 rs.  
Todo esto se encontrará en la sucursal del *Anuario del Comercio* en esta capital, sita en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

**Papel pautado para escuelas**  
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA» Calle de Zoco, núm. 5.